

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCION 12
41650 - EL SAUCEJO (SEVILLA)

DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
17/09/2026 11:31
ENTRADA NUMERO: 35266

Núm. Referencia: 7401RSG/PCC08977
Resolución nº: 6551/2026
Fecha Resolución: 17/09/2026

AYUNTAMIENTO DEL SAUCEJO
REGISTRO DE ENTRADA
17/09/2026 11:31
ENTRADA NUMERO: 4763

El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 1221/2026 de 3 de marzo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DEL SERVICIO DE CULTURA DEL ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA, DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS Y ELAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA RECURSOS CULTURALES 2026.

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.05/05795/2026 de fecha 14/08/2026

Mediante la Resolución de Presidencia n.º1788/2026, de 23 marzo, se aprobaron las bases específicas y la convocatoria de subvenciones con destino a los Ayuntamientos y Entidades Locales autónomas de la provincia de Sevilla, para el fomento de recursos culturales dentro de los Programas de Cultura del Área de Cultura y Ciudadanía, que engloba dos sublíneas de subvenciones: la Sublínea 1, de Actividades Culturales, y la Sublínea 2, de Personal de Apoyo Técnico en materia cultural. Dichas Bases específicas y convocatoria se publicaron en BOP n.º 68, de 10 de abril de 2026, publicándose extracto, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de las solicitudes ese mismo día, en ese mismo BOP.

Finalizado el plazo de 15 días hábiles otorgado para la presentación de solicitudes (5 de mayo), se procedió al estudio de las mismas, así como de la documentación aportada por los interesados, de conformidad con lo previsto en las bases donde se recogen los requisitos que deben reunir los participantes para ser admitidos.

Mediante Resolución nº 4615/2026, de 2 de julio, del Servicio de Cultura, del Área de Cultura y Ciudadanía, se aprobó la concesión provisional de subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas, para Recursos Culturales 2026, que comprende dos sublíneas: la sublínea 1, de Actividades Culturales, y la sublínea 2 de Personal de Apoyo Técnico en materia cultural. Una vez aprobada dicha Resolución Provisional se otorgó un plazo de 10 días, desde el siguiente a su notificación para la presentación de alegaciones y reformulación, en el cual se presenta solicitud del Ayuntamiento de

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones			Página	1/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Cañada Rosal, en fecha 7 de julio de 2026, con n.º 51035, en el que solicita se corrija la citada Resolución Provisional, ya que no figura su solicitud para la sublínea 1 de Actividades Culturales, que presentaron en plazo, ni entre las admitidas ni entre las excluidas.

Comprobado que, efectivamente, por error, no se tuvo en cuenta la solicitud del Ayuntamiento de Cañada Rosal para la sublínea 1 de Actividades Culturales, así como detectados errores puntuales en las cuantías de varias subvenciones, también dentro de la sublínea 1, se aprobó Resolución n.º 4894/2026, de 14 de julio, de rectificación del Resolviendo Primero de la Resolución n.º 4615/2026, concediéndoles un plazo de 10 días, desde el siguiente a su notificación para la presentación de alegaciones y reformulación, a las entidades afectadas por dicha modificación. En fecha 15-7-2026, con n.º 53310 presentó solicitud de reformulación el Ayuntamiento de Tomares. Este Ayuntamiento que presentó una solicitud inicial de 26.119,51€, para un proyecto cuyo coste total ascendía a 36.000,00 €, sólo puede obtener 15.334,83 €, por hallarse en la última posición con derecho a subvención y no existir crédito disponible adicional. Por dicho motivo presenta una reformulación de su proyecto inicial, adaptando el presupuesto total del proyecto, a la subvención obtenida, y pasando a ser de 20.000,00 euros, en lugar de 36.000,00 euros.

Por otra parte, en la citada Resolución n.º 4894/2026, de 14 de julio, de rectificación del Resolviendo Primero de la Resolución de concesión provisional n.º 4615/2026, se han detectado errores puntuales en cinco Ayuntamientos, en lo que respecta a la distribución del importe total de la subvención entre las dos anualidades: 2026-2027, no afectando al importe total de subvención, que permanece inalterable.

- **Tomares:** Donde en la Resolución n.º 4894/2026, de 14 de julio, de rectificación del Resolviendo Primero de la Resolución n.º 4615/2026, de concesión provisional dice:

Importe anualidad 2026: 11.501,12€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Importe anualidad 2027: 3.833,71€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Debe decir:

Importe anualidad 2026: 11.501,11€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Importe anualidad 2027: 3.833,72€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

- **Lantejuela:** Donde en la Resolución n.º 4894/2026, de 14 de julio, de rectificación del Resolviendo Primero de la Resolución n.º 4615/2026, de concesión provisional dice:

Importe anualidad 2026: 3.551,47€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Importe anualidad 2027: 1.183,83€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Debe decir:

Importe anualidad 2026: 3.551,48€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Importe anualidad 2027: 1.183,82€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	2/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Villanueva del Río y Minas:** Donde en la Resolución n.º 4894/2026, de 14 de julio, de rectificación del Resolviendo Primero de la Resolución n.º 4615/2026, de concesión provisional dice:

Importe anualidad 2026: 15.762,70€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Importe anualidad 2027: 5.254,24€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Debe decir:

Importe anualidad 2026: 15.762,71€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Importe anualidad 2027: 5.254,23€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

-**Villaverde del Río:** Donde en la Resolución n.º 4894/2026, de 14 de julio, de rectificación del Resolviendo Primero de la Resolución n.º 4615/2026, de concesión provisional dice:

Importe anualidad 2026: 6.397,87 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Importe anualidad 2027: 2.132,63 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Debe decir:

Importe anualidad 2026: 6.397,88 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Importe anualidad 2027: 2.132,62 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

-**Estepa:** Donde en la Resolución n.º 4894/2026, de 14 de julio, de rectificación del Resolviendo Primero de la Resolución n.º 4615/2026, de concesión provisional dice:

Importe anualidad 2026: 8.964,16 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Importe anualidad 2027: 2.988,06 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Debe decir:

Importe anualidad 2026: 8.964,17 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Importe anualidad 2027: 2.988,05 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras, visto el informe de la Jefa de Sección de los Servicios Generales del Área de 6-8-2026, el informe favorable de la Intervención General, sometida al Dictamen de la Junta de Gobierno, sin perjuicio de su posterior conocimiento a la Comisión Informativa de desarrollo social y teniendo en cuenta que las entidades propuestas cumplen con los requisitos exigidos por la bases reguladoras de subvenciones, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la delegación conferida por Resolución n.º 1221/2026, de 3 de marzo, RESUELVE:

PRIMERO.- Aceptar la reformulación del Ayuntamiento de Tomares, dentro de la sublínea 1, de Actividades Culturales, de forma que el presupuesto total de su actividad "Tomares Cultura (Artes escénicas)" pasará a ser de 20.000,00€, en lugar del aprobado inicialmente de 36.000,00 €.

SEGUNDO.- Rectificar el Resolviendo primero de la Resolución n.º

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	3/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4894/2026, de 14 de julio, rectificativa a su vez de la Resolución de concesión provisional nº 4615/2026, de 2 de julio, al objeto de corregir errores puntuales detectados en cinco Ayuntamientos, en lo que respecta a la distribución del importe total de la subvención entre las dos anualidades: 2026-2027, no afectando al importe total de subvención, que permanece inalterable, conforme se indica a continuación:

- **Tomares:** Donde en la Resolución n.º 4894/2026, de 14 de julio, de rectificación del Resolviendo Primero de la Resolución nº 4615/2026, de concesión provisional dice:
Importe anualidad 2026:11.501,12€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.
Importe anualidad 2027:3.833,71€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Debe decir:

Importe anualidad 2026: 11.501,11€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.
Importe anualidad 2027: 3.833,72€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

- **Lantejuela:** Donde en la Resolución n.º 4894/2026, de 14 de julio, de rectificación del Resolviendo Primero de la Resolución nº 4615/2026, de concesión provisional dice:

Importe anualidad 2026: 3.551,47€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.
Importe anualidad 2027: 1.183,83€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Debe decir:

Importe anualidad 2026: 3.551,48€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.
Importe anualidad 2027: 1.183,82€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

- **Villanueva del Río y Minas:** Donde en la Resolución n.º 4894/2026, de 14 de julio, de rectificación del Resolviendo Primero de la Resolución nº 4615/2026, de concesión provisional dice:

Importe anualidad 2026: 15.762,70€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.
Importe anualidad 2027: 5.254,24€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Debe decir:

Importe anualidad 2026: 15.762,71€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.
Importe anualidad 2027: 5.254,23€ a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

-**Villaverde del Río:** Donde en la Resolución n.º 4894/2026, de 14 de julio, de rectificación del Resolviendo Primero de la Resolución nº 4615/2026, de concesión provisional dice:

Importe anualidad 2026: 6.397,87 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.
Importe anualidad 2027: 2.132,63 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Debe decir:

Importe anualidad 2026: 6.397,88 € a la aplicación presupuestaria a

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	4/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1202.33400/46200.

Importe anualidad 2027: 2.132,62 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

-Estepa: Donde en la Resolución n.º 4894/2026, de 14 de julio, de rectificación del Resolviendo Primero de la Resolución n.º 4615/2026, de concesión provisional dice:

Importe anualidad 2026: 8.964,16 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Importe anualidad 2027: 2.988,06 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Debe decir:

Importe anualidad 2026: 8.964,17 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

Importe anualidad 2027: 2.988,05 € a la aplicación presupuestaria a 1202.33400/46200.

TERCERO.- Conceder las subvenciones a los Ayuntamientos y Entidad Local Autónoma que a continuación se relacionan para el programa del Servicio de Cultura denominado Recursos Culturales 2026, sublínea 1: Actividades Culturales, por las cantidades previstas en la base específica octava, que hacen un total de 738.000,00€, y que se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias (GP 2600007):

Presupuesto	Aplicaciones Presupuestarias:	Importes sublínea 1: Actividades Culturales
2026	1202.33400/46200	547.291,62 €
	1202.33400/46800	6.208,38 €
2027	1202.33400/46200 (o la que se habilite)	182.430,54 €
	1202.33400/46800 (o la que se habilite)	2.069,46 €
TOTAL....		738.000,00 €

Relación de entidades beneficiarias dentro de la sublínea 1, Actividades Culturales:

1 E.L.A.: Isla Redonda- La Aceñuela

CIF: P4100023C

Actividad: Taller de Música.

Puntos
totales: 5

Presupuesto: 10.347,30 €

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	5/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvención: 8.277,84 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 6.208,38 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46800.

Importe Anualidad 2027: 2.069,46 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46800 o la que se habilite.

2 Ayto: San Nicolás del Puerto

CIF: P4108800F

Actividad: Festival Internacional de Cortos de Terror y Fantástico
"La Vieja Encina".

Puntos
totales: 5

Presupuesto: 22.500,00 €

Subvención: 18.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 13.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

3 Ayto: Castilleja del Campo

CIF: P4103000H

Actividad: Valores culturales y artísticos en la infancia rural.

Puntos
totales: 5

Presupuesto: 4.320,00 €

Subvención: 3.456,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	6/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 2.592,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 864,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

4 Ayto: Lora de Estepa

CIF: P4105400H

Actividad: Taller de Mosaicos.

Puntos
totales: 5

Presupuesto: 8.164,60 €

Subvención: 6.531,68 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 4.898,76 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.632,92 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

5 Ayto: Villanueva de San Juan

CIF: P4110000I

Actividad: Noches Musicales.

Puntos
totales: 5

Presupuesto: 37.500,00 €

Subvención: 30.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 22.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 7.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	7/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6 Ayto: Coripe

CIF: P4103500G

Actividad: Otoño Cultural, pueblo con vida.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 33.033,00 €

Subvención: 26.426,40 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 19.819,80 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 6.606,60 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o
La que se habilite.

7 Ayto: Almadén de la Plata

CIF: P4100900B

Actividad: Jornadas de artes escénicas. Taller de Teatro.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 3.000,00 €

Subvención: 2.400,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 1.800,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 600,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/46200 o la que se habilite.

8 Ayto: Castillo de las Guardas

CIF: P4103100F

Actividad: Talleres de artes plásticas y artesanales.

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	8/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Puntos
totales: 4

Presupuesto: 5.900,00 €

Subvención: 4.720,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 3.540,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.180,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

9 Ayto: Real de la Jara, El

CIF: P4108000C

Actividad: Programación Musical.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 3.250,00 €

Subvención: 2.600,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 1.950,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 650,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/46200 o la que se habilite.

10 Ayto: Ronquillo, El

CIF: P4108300G

Actividad: Día de la Música.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 2.300,00 €

Subvención: 1.840,00 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	9/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 1.380,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 460,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

11 Ayto: Alanis

CIF: P4100200G

Actividad: Alanís: Luchas de poder y linajes nobiliarios.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 37.449,50 €

Subvención: 29.959,60 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 22.469,70 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 7.489,90 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

12 Ayto: Pedroso, El

CIF: P4107300H

Actividad: Certamen de Teatro Aficionado Sierra Morena.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 7.500,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	10/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

13 Ayto: Aguadulce

CIF: P4100100I

Actividad: Taller de madera: Arte y tradición en escultura.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 10.000,00 €

Subvención: 8.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 6.000,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.000,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

14 Ayto: Palmar de Troya, El

CIF: P4100053J

Actividad: "Ven y Actúa".

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 3.500,00 €

Subvención: 2.800,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 2.100,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 700,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

15 Ayto: Martín de la Jara

CIF: P4106200A

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	11/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actividad: Somos Teatro.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 8.833,00 €

Subvención: 7.066,40 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 5.299,80 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.766,60 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

16 Ayto: Guadalcanal

CIF: P4104800J

Actividad: Festival de cortos "Sonría, por favor".

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 10.000,00 €

Subvención: 8.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 6.000,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.000,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

17 Ayto: Marinaleda

CIF: P4106100C

Actividad: Cultura Viva.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 37.500,00 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	12/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvención: 30.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 22.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 7.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

18 Ayto: Pruna

CIF: P4107600A

Actividad: Pruna con la Música.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 12.100,00 €

Subvención: 9.680,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 7.260,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.420,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

19 Ayto: Carrión de los Céspedes

CIF: P4102500H

Actividad: Mosaico Cultural.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 9.600,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 7.200,00 € a la aplicación

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	13/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.400,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

20 Ayto: Castilleja de Guzmán

CIF: P4102800B

Actividad: Navidades Culturales.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 14.500,00 €

Subvención: 11.600,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 8.700,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.900,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

21 Ayto: Badolatosa

CIF: P4101400B

Actividad: Badolatosa por la cultura.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 37.500,00 €

Subvención: 30.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 22.500,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 7.500,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

22 Ayto: Albaida del Aljarafe

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	14/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CIF: P4100300E

Actividad: Arte y Creación en Albaida.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 12.700,00 €

Subvención: 10.160,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 7.620,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.540,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

23 Ayto: Huevar del Aljarafe

CIF: P4105100D

Actividad: Feria del Libro.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 45.300,00 €

Subvención: 30.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 66,23%

Importe Anualidad 2026: 22.500,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 7.500,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

24 Ayto: Alcolea del Rio

CIF: P4100600H

Actividad: Jornadas Medievales.

Puntos 4

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	15/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



totales:

Presupuesto: 36.000,00 €

Subvención: 28.800,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 21.600,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 7.200,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

25 Ayto: Cañada Rosal

CIF: P4110300C

Actividad: Recreación hca. De la Fiesta Colonial de los Huevos Pintados

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 13.480,85 €

Subvención: 10.784,68 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 8.088,51 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.696,17 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

26 Ayto: Gilena

CIF: P4104600D

Actividad: Encuentro de lectura, arte y paisaje

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 5.975,00 €

Subvención: 4.780,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	16/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 3.585,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.195,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

27 Ayto: Molares, Los

CIF: P4106300I

Actividad: Concurso de Agrupaciones Musicales.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 13.426,94 €

Subvención: 10.741,55 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 8.056,16 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.685,39 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

28 Ayto: Lantejuela

CIF: P4105200B

Actividad: Otoño Cultural.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 5.920,30 €

Subvención: 4.735,30 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 79,98%

Importe Anualidad 2026: 3.551,48 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.183,82 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	17/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



29 Ayto: Corrales, Los

CIF: P4103700C

Actividad: +Cultura Los Corrales.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 37.500,00 €

Subvención: 30.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 22.500,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 7.500,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

30 Ayto: Roda de Andalucía, La

CIF: P4108200I

Actividad: Vive la Música.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 16.560,00 €

Subvención: 13.248,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 9.936,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 3.312,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

31 Ayto: Saucejo, El

CIF: P4109000B

Actividad: Otoño Cultural

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	18/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Puntos
totales: 4

Presupuesto: 11.555,00 €

Subvención: 9.244,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 6.933,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.311,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

32 Ayto: Luisiana, La

CIF: P4105600C

Actividad: Certamen de relatos "Pablo Olavide"

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 6.587,00 €

Subvención: 5.269,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 79,99%

Importe Anualidad 2026: 3.951,75 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.317,25 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

33 Ayto: Cazalla de la Sierra

CIF: P4103200D

Actividad: Proyecto de Fomento de la lectura "Postales
Navideñas".

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 1.250,00 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	19/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvención: 1.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 750,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 250,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

34 Ayto: Villamanrique de la Condesa

CIF: P4109700G

Actividad: Taller de Teatro Promujer.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 3.700,00 €

Subvención: 2.960,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 2.220,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 740,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

35 Ayto: Coronil, El

CIF: P4103600E

Actividad: Jornadas Musicales.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 5.580,30 €

Subvención: 4.464,24 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 3.348,18 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	20/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Importe Anualidad 2027: 1.116,06 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

36 Ayto: Aznalcázar

CIF: P4101200F

Actividad: Festival Cultural de Otoño.

Puntos
totales: 4

Presupuesto: 6.260,00 €

Subvención: 5.008,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 3.756,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.252,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

37 Ayto: Pedrera

CIF: P4107200J

Actividad: Festival de Rock.

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 30.000,00 €

Subvención: 24.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 18.000,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 6.000,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

38 Ayto: Campana, La

CIF: P4102200E

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	21/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actividad: Ciclo de conciertos Asociación Cultural Sta. M^a la Blanca.

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 9.600,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 7.200,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.400,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

39 Ayto: Castilblanco de los Arroyos

CIF: P4102700D

Actividad: Certamen de Pintura Diego Neyra.

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 2.650,00 €

Subvención: 2.120,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 1.590,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 530,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

40 Ayto: Villanueva del Rio y Minas

CIF: P4109900C

Actividad: Muro y Memoria: Galería Urbana.

Puntos
totales: 3

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	22/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto: 26.271,18 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Subvención: 21.016,94 €

Importe Anualidad 2026: 15.762,71 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 5.254,23 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

41 Ayto: Casariche

CIF: P4102600F

Actividad: Certamen de Cortos "Atalaya".

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 8.250,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 72,73%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

42 Ayto: Salteras

CIF: P4108500B

Actividad: Cine Verano Cultural.

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 2.904,00 €

Subvención: 2.323,20 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 1.742,40 € a la aplicación

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	23/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 580,80 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

43 Ayto: Aznalcóllar

CIF: P4101300D

Actividad: Certamen de Teatro Aficionado "Villa de Aznalcóllar".

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 4.378,00 €

Subvención: 3.502,40 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 2.626,80 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 875,60 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

44 Ayto: Herrera

CIF: P4105000F

Actividad: Festival Nacional de Teatro Martín Arjona.

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 10.635,99 €

Subvención: 8.508,79 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 6.381,59 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.127,20 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	24/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



45 Ayto: Almensilla

CIF: P4101000J

Actividad: Almensilla, se vive la cultura.

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 15.000,00 €

Subvención: 12.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 9.000,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 3.000,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

46 Ayto: Villanueva del Ariscal

CIF: P4109800E

Actividad: Verano y Otoño Cultural.

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 8.367,50 €

Subvención: 6.694,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 5.020,50 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.673,50 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

47 Ayto: Montellano

CIF: P4106400G

Actividad: Concurso de pintura "Villa de Montellano".

Puntos 3

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	25/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



totales:

Presupuesto: 4.000,00 €

Subvención: 3.200,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 2.400,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 800,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

48 Ayto: Benacazón

CIF: P4101500I

Actividad: Semana Cultural.

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 4.162,15 €

Subvención: 2.913,51 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 70%

Importe Anualidad 2026: 2.185,13 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 728,38 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

49 Ayto: Burguillos

CIF: P4101900A

Actividad: Certamen de Teatro "Villa de Burguillos".

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 3.850,00 €

Subvención: 3.080,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	26/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 2.310,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 770,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

50 Ayto: Villaverde del Rio

CIF: P4110100G

Actividad: Cultura y mucho más.

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 17.061,00 €

Subvención: 8.530,50 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 6.397,88 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.132,62 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

51 Ayto: Valencina de la Concepción

CIF: P4109600I

Actividad: Jornadas de difusión de Arqueología y Patrimonio..

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 3.400,00 €

Subvención: 2.686,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 79%

Importe Anualidad 2026: 2.014,50 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 671,50 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	27/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



52 Ayto: Gerena

CIF: P4104500F

Actividad: Programación cultural 2026: Ciclo de Cine

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 12.051,60 €

Subvención: 9.641,28 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 7.230,96 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.410,32 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

53 Ayto: Santiponce

CIF: P4108900D

Actividad: Encuentro de Teatro Amateur

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 5.600,00 €

Subvención: 4.480,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 3.360,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.120,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

54 Ayto: Palomares del Rio

CIF: P4107000D

Actividad: Festival Palomares en corto.

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	28/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Puntos
totales: 3

Presupuesto: 8.750,00 €

Subvención: 7.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 5.250,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.750,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

55 Ayto: Tocina

CIF: P4109200H

Actividad: Encuentros con el arte..

Puntos
totales: 3

Presupuesto: 8.929,80 €

Subvención: 7.143,84 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 5.357,88 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.785,96 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

56 Ayto: Gelves

CIF: P4104400I

Actividad: Feria del Libro Juvenil.

Puntos
totales: 2

Presupuesto: 8.470,00 €

Subvención: 6.776,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	29/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 5.082,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.694,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

57 Ayto: Puebla del Rio, La

CIF: P4107900E

Actividad: Arte, arroz y marisma.

Puntos
totales: 2

Presupuesto: 16.000,00 €

Subvención: 12.800,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 9.600,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 3.200,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

58 Ayto: Estepa

CIF: P4104100E

Actividad: Historias de Estepa. Preservación del patrimonio inmaterial.

Puntos
totales: 2

Presupuesto: 14.940,28 €

Subvención: 11.952,22 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 8.964,17 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.988,05 € a la aplicación

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	30/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

59 Ayto: Brenes

CIF: P4101800C

Actividad: Laboratorio de Creación Escénica.

Puntos
totales: 2

Presupuesto: 4.300,00 €

Subvención: 3.440,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 2.580,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 860,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/46200 o la que se habilite.

60 Ayto: Gines

CIF: P4104700B

Actividad: Concurso de Villancicos.

Puntos
totales: 2

Presupuesto: 5.250,00 €

Subvención: 3.675,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 70%

Importe Anualidad 2026: 2.756,25 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 918,75 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/46200 o la que se habilite.

61 Ayto: Guillena

CIF: P4104900H

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	31/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actividad: Artes escénicas.

Puntos
totales: 2

Presupuesto: 37.500,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Subvención: 30.000,00 €

Importe Anualidad 2026: 22.500,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 7.500,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

62 Ayto: Pilas

CIF: P4107500C

Actividad: Feria de la Cultura.

Puntos
totales: 2

Presupuesto: 14.100,00 €

Subvención: 10.100,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 71,63%

Importe Anualidad 2026: 7.575,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.525,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

63 Ayto: Sanlúcar la Mayor

CIF: P4108700H

Actividad: Feria del Libro.

Puntos
totales: 2

Presupuesto: 5.500,00 €

Subvención: 4.400,00 €

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	32/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 3.300,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.100,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

64 Ayto: Cabezas de San Juan

CIF: P4102000I

Actividad: Concierto de "Totem Ensemble".

Puntos
totales: 1

Presupuesto: 4.356,00 €

Subvención: 3.484,80 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 2.613,60 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 871,20 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

65 Ayto: Algaba, La

CIF: P4100700F

Actividad: Certamen teatro aficionado.

Puntos
totales: 1

Presupuesto: 5.850,00 €

Subvención: 4.680,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 3.510,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	33/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Importe Anualidad 2027: 1.170,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

66 Ayto: Espartinas

CIF: P4104000G

Actividad: Festival de Podcast Suricular.

Puntos
totales: 1

Presupuesto: 21.780,00 €

Subvención: 17.424,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 13.068,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 4.356,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

67 Ayto: Castilleja de la Cuesta

CIF: P4102900J

Actividad: Crealia

Puntos
totales: 1

Presupuesto: 4.500,00 €

Subvención: 3.600,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 2.700,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 900,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

68 Ayto: Osuna

CIF: P4106800H

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	34/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actividad: Concurso de pintura rápida.

Puntos
totales: 1

Presupuesto: 7.238,50 €

Subvención: 5.790,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 79,99%

Importe Anualidad 2026: 4.342,50 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.447,50 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

69 Ayto: Marchena

CIF: P4106000E

Actividad: Marchena de Cuento.

Puntos
totales: 1

Presupuesto: 12.750,00 €

Subvención: 10.200,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 7.650,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 2.550,00 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

70 Ayto: Viso del Alcor, El

CIF: P4110200E

Actividad: Certamen Nacional de Pintura "Juan Roldán".

Puntos
totales: 1

Presupuesto: 5.000,00 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	35/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvención: 4.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%

Importe Anualidad 2026: 3.000,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.000,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

71 Ayto: Arahal

CIF: P4101100H

Actividad: Escena para Tod@s.

Puntos
totales: 1

Presupuesto: 13.700,00 €

Subvención: 7.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 51,09%

Importe Anualidad 2026: 5.250,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.750,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

72 Ayto: Bormujos

CIF: P4101700E

Actividad: Programa Estímulo Cultural: Música y Teatro.

Puntos
totales: 0,5

Presupuesto: 25.080,37 €

Subvención: 6.655,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 26,53%

Importe Anualidad 2026: 4.991,25 € a la aplicación

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	36/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.663,75 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

73 Ayto: Mairena del Alcor

CIF: P4105800I

Actividad: Viernes Jondos.

Puntos
totales: 0,5

Presupuesto: 8.190,00 €

Subvención: 4.095,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 3.071,25 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 1.023,75 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

74 Ayto: Tomares

CIF: P4109300F

Actividad: Tomares Cultura (Artes escénicas).

Puntos
totales: 0,5

Presupuesto: 20.000,00 €

Subvención: 15.334,83 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 76,67%

Importe Anualidad 2026: 11.501,11 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200.

Importe Anualidad 2027: 3.833,72 € a la aplicación
presupuestaria 1202.33400/46200 o la que se habilite.

Total Subvencionado Actividades Culturales (sublínea 1): 738.000,00€

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	37/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El reparto del presupuesto se ha realizado de conformidad con las bases reguladoras, ordenando los municipios admitidos por número de habitantes (de menor a mayor) y asignando el 100% de importe solicitado, salvo en el caso del Ayuntamiento de Tomares, cuya solicitud ascendía a 28.800,00 € y que ha obtenido 15.334,83 €, por hallarse en la última posición con derecho a subvención y no existir crédito disponible adicional.

CUARTO: Conceder las subvenciones a los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas que a continuación se relacionan para el programa del Servicio de Cultura denominado Recursos Culturales 2026, **sublínea 2 de Personal de Apoyo Técnico en materia cultural**, por las cantidades previstas en la base específica octava, que hacen un total de 438.000€ y que se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias (GP 2600007):

Presupuesto	Aplicaciones Presupuestarias:	Importes sublínea 2: Personal de Apoyo Técnico en materia cultural
2026	1202.33400/46200	315.000,00€
	1202.33400/46800	13.500,00€
2027	1202.33400/46200 (o la que se habilite)	105.000,00€
	1202.33400/46800 (o la que se habilite)	4.500,00€
TOTAL.....		438.000,00€

1 Ayuntamiento: Aguadulce

CIF: P4100100I

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 30.500,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 19,67%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	38/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

2 Ayuntamiento: Alanis

CIF: P4100200G

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

3 Ayuntamiento: Albaida del Aljarafe

CIF: P4100300E

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

4 Ayuntamiento: Algaba, La

CIF: P4100700F

Puntos
totales: 1,0

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	39/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

5 Ayuntamiento: Almadén de la Plata

CIF: P4100900B

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

6 Ayuntamiento: Almensilla

CIF: P4101000J

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 29.325,17 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 20,46%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	40/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1202.33400/462.00 o a la que se habilite

7 Ayuntamiento: Aznalcázar

CIF: P4101200F

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 23.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 26,09%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

8 Ayuntamiento: Aznalcóllar

CIF: P4101300D

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

9 Ayuntamiento: Badolatosa

CIF: P4101400B

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	41/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

10 Ayuntamiento: Benacazón

CIF: P4101500I

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 38.768,60 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 15,48%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

11 Ayuntamiento: Burguillos

CIF: P4101900A

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 38.518,35 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 15,58%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	42/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1202.33400/462.00 o a la que se habilite

12 Ayuntamiento: Cabezas de San Juan

CIF: P4102000I

Puntos
totales: 1,0

Presupuesto: 15.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 40%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

13 Ayuntamiento: Campana, La

CIF: P4102200E

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

14 Ayuntamiento: Cantillana

CIF: P4102300C

Puntos
totales: 2,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	43/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

15 Ayuntamiento: Cañada Rosal

CIF: P4110300C

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 24.192,42 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 24,80%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

16 Ayuntamiento: Casariche

CIF: P4102600F

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	44/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1202.33400/462.00 o a la que se habilite

Castilblanco de los
17 Ayuntamiento: Arroyos

CIF: P4102700D

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

18 Ayuntamiento: Castilleja de Guzmán

CIF: P4102800B

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

19 Ayuntamiento: Castilleja del Campo

CIF: P4103000H

Puntos
totales: 5,0

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	45/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto: 9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 100%

Importe Anualidad 2026: 6.750,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 2.250,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

20 Ayuntamiento: Castillo de las Guardas

CIF: P4103100F

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 22.903,99 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 26,20%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

21 Ayuntamiento: Cazalla de la Sierra

CIF: P4103200D

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	46/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1202.33400/462.00 o a la que se habilite

22 Ayuntamiento: Coronil, El

CIF: P4103600E

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 30.827,06 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 19,46%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

23 Ayuntamiento: Corrales, Los

CIF: P4103700C

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 25.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 24%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

24 Ayuntamiento: Estepa

CIF: P4104100E

Puntos
totales: 2,0

Presupuesto: 25.081,84 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	47/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 23,92%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

25 Ayuntamiento: Fuentes de Andalucía

CIF: P4104200C

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 34.436,38 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 17,42%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

26 Ayuntamiento: Garrobo, El

CIF: P4104300A

Puntos
totales: 5,0

Presupuesto: 9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 100%

Importe Anualidad 2026: 6.750,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 2.250,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	48/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1202.33400/462.00 o a la que se habilite

27 Ayuntamiento: Gelves

CIF: P4104400I

Puntos
totales: 2,0

Presupuesto: 20.189,32 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 29,72%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

28 Ayuntamiento: Guadalcanal

CIF: P4104800J

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 12.000,00

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

29 Ayuntamiento: Guillena

CIF: P4104900H

Puntos
totales: 2,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	49/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

30 Ayuntamiento: Herrera

CIF: P4105000F

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

31 Ayuntamiento: Isla Mayor

CIF: P4110500H

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	50/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1202.33400/462.00 o a la que se habilite

32 E.L.A.: Isla Redonda- La Aceñuela

CIF: P4100023C

Puntos
totales: 5,0

Presupuesto: 9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 100%

Importe Anualidad 2026: 6.750,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/468.00

Importe Anualidad 2027: 2.250,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/468.00 o a la que se habilite

33 Ayuntamiento: Lantejuela, La

CIF: P4105200B

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

34 Ayuntamiento: Lora de Estepa

CIF: P4105400H

Puntos
totales: 5,0

Presupuesto: 9.000,00 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		Firmado	17/09/2026 11:31:22	
Observaciones			Página	51/68	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 100%

Importe Anualidad 2026: 6.750,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 2.250,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

35 Ayuntamiento: Lora del Rio

CIF: P4105500E

Puntos
totales: 1,0

Presupuesto: 47.555,11 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 12,62%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

36 Ayuntamiento: Luisiana, La

CIF: P4105600C

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 42.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 14,29%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	52/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1202.33400/462.00 o a la que se habilite

37 Ayuntamiento: Madroño, El

CIF: P4105700A

Puntos
totales: 5,0

Presupuesto: 9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 100%

Importe Anualidad 2026: 6.750,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 2.250,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

38 Ayuntamiento: Marchena

CIF: P4106000E

Puntos
totales: 1,0

Presupuesto: 46.949,54 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 12,78%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

39 Ayuntamiento: Marinaleda

CIF: P4106100C

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 23.400,00 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	53/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 25,64%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

40 E.L.A.: Marismillas

CIF: P4100024A

Puntos
totales: 5,0

Presupuesto: 9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 100%

Importe Anualidad 2026: 6750,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/468.00

Importe Anualidad 2027: 2.250,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/468.00 o a la que se habilite

41 Ayuntamiento: Martín de la Jara

CIF: P4106200A

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 18.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 33,33%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		Firmado	17/09/2026 11:31:22	
Observaciones			Página	54/68	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

1202.33400/462.00 o a la que se habilite

42 Ayuntamiento: Molaes, Los

CIF: P4106300I

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 24.512,45 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 24,48%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

43 Ayuntamiento: Montellano

CIF: P4106400G

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

Navas de la Concepción,
44 Ayuntamiento: Las

CIF: P4106600B

Puntos
totales: 4,0

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	55/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

45 Ayuntamiento: Olivares

CIF: P4106700J

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

46 Ayuntamiento: Osuna

CIF: P4106800H

Puntos
totales: 1,0

Presupuesto: 32.933,78 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 18,22%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	56/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1202.33400/462.00 o a la que se habilite

47 Ayuntamiento: Palmar de Troya

CIF: P4100053J

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 17.194,10 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 34,90%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

48 Ayuntamiento: Palomares del Rio

CIF: P4107000D

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 74.853,55 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 8,02%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

49 Ayuntamiento: Paradas

CIF: P4107100B

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 53.478,90 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	57/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 11,22%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

50 Ayuntamiento: Pedroso, El

CIF: P4107300H

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 20.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 30%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

51 Ayuntamiento: Peñaflor

CIF: P4107400F

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 20.985,45 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 28,59%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	58/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1202.33400/462.00 o a la que se habilite

52 Ayuntamiento: Pilas

CIF: P4107500C

Puntos
totales: 2,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

53 Ayuntamiento: Pruna

CIF: P4107600A

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

54 Ayuntamiento: Puebla de Cazalla, La

CIF: P4107700I

Puntos
totales: 2,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	59/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

55 Ayuntamiento: Real de la Jara, El

CIF: P4108000C

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 16.761,09 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 35,80%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

56 Ayuntamiento: Roda de Andalucía, La

CIF: P4108200I

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 30.477,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 19,69%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	60/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1202.33400/462.00 o a la que se habilite

57 Ayuntamiento: Ronquillo, El

CIF: P4108300G

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

58 Ayuntamiento: Rubio, El

CIF: P4108400E

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 28.236,03 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 21,25%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

59 Ayuntamiento: Salteras

CIF: P4108500B

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 40.904,10 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		Firmado	17/09/2026 11:31:22	
Observaciones			Página	61/68	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 14,67%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

60 Ayuntamiento: San Nicolás del Puerto

CIF: P4108800F

Puntos
totales: 5,0

Presupuesto: 9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 100%

Importe Anualidad 2026: 6.750,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 2.250,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

61 Ayuntamiento: Santiponce

CIF: P4108900D

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 38.856,58 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 15,44%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	62/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1202.33400/462.00 o a la que se habilite

62 Ayuntamiento: Saucejo, El

CIF: P4109000B

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 31.275,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 19,18%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

63 Ayuntamiento: Tocina

CIF: P4109200H

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

Valencina de la
64 Ayuntamiento: Concepción

CIF: P4109600I

Puntos
totales: 3,0

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	63/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

Villamanrique de la
65 Ayuntamiento: Condesa

CIF: P4109700G

Puntos
totales: 4,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

66 Ayuntamiento: Villanueva del Ariscal

CIF: P4109800E

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 31.108,14 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 19,29%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	64/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1202.33400/462.00 o a la que se habilite

67 Ayuntamiento: Villanueva de San Juan

CIF: P4110000I

Puntos
totales: 5,0

Presupuesto: 31.532,60 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 28,54%

Importe Anualidad 2026: 6.750,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 2.250,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

68 Ayuntamiento: Villaverde del Rio

CIF: P4110100G

Puntos
totales: 3,0

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 50%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o a la que se habilite

69 Ayuntamiento: Viso del Alcor, El

CIF: P4110200E

Puntos
totales: 1,0

Presupuesto: 29.332,00 €

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	65/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 20,46%

Importe Anualidad 2026: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2027: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o a la que se habilite

QUINTO: En la sublínea 1, de Actividades Culturales, se desestiman las solicitudes de los siguientes Ayuntamientos por agotamiento del crédito disponible en aplicación de los criterios de valoración previstos en la Base específica octava de las reguladoras de esta convocatoria:

1. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
2. Ayuntamiento de Lebrija.
3. Ayuntamiento de La Rinconada.

Estos Ayuntamientos, con 0,50 puntos cada uno, estaban clasificados en último lugar, por tener mayor número de habitantes.

SEXTO.- Excluir a las siguientes entidades, por los siguientes motivos:

- Sublínea 1 de Actividades Culturales:

1. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía: El proyecto que presentaron no concretaba las actividades en que consistía su proyecto de Fomento Lector, ni establecía su presupuesto desglosado. Se le hizo requerimiento de subsanación, pero no respondió adecuadamente.
2. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe: Presenta solicitud para un proyecto denominado: "Celebración de Halloween". Conforme a la Base Quinta de las reguladoras de estas subvenciones están expresamente excluidas las actividades de carácter meramente lúdico, festivo o recreativo.
3. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla: No responden al requerimiento de subsanación de la solicitud.
4. Ayuntamiento de Umbrete: Su proyecto denominado "Moda con Causa" no es objeto de esta subvención, conforme a lo establecido en las Bases primera y sexta.

- Sublínea 2 de Personal de Apoyo Técnico en materia Cultural:

1. Ayuntamiento de Algámitas: Consta certificado de existencia de deudas por reintegro de subvenciones con la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 5-6-2026 y con la Seguridad Social de fecha 8

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	66/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL843otzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de mayo de 2026.

2. Ayuntamiento de Sanlúcar la mayor: No responde al requerimiento de subsanación.

SÉPTIMO.-El pago de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará de la siguiente forma:

1.- El 75% del importe, de forma anticipada, al aprobarse la resolución de concesión.

2.- El 25% restante tras la justificación de la subvención.

OCTAVO.-Las entidades beneficiarias deberán justificar ante esta Corporación la aplicación de los fondos recibidos, en la forma establecida en la base específica novena y hasta el 31 de marzo de 2027.

NOVENO.-Siendo compatible esta subvención con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, la entidad beneficiaria se compromete también a comunicar a la Corporación Provincial, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Por otro lado, el importe de dichas subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

DÉCIMO.- Las entidades beneficiarias quedan obligadas a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de acuerdo con el art. 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

UNDÉCIMO.- A fin de dar el adecuado cumplimiento a la obligación de dar publicidad en materia de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los art. 17, 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, se procederá a su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, la Resolución de concesión será publicada en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Sevilla.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de los Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro

Código Seguro De Verificación	hHPHccjSB40tL8430tzMYCdgdSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	17/09/2026 11:31:22
Observaciones		Página	67/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPHccjSB40tL8430tzMYCdgdSY		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



recurso que considere pertinente.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación	hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		Firmado	17/09/2026 11:31:22	
Observaciones			Página	68/68	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hHPfccjSB40tL843otzMYCdgdSY				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				